



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón Senadora de la República

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, que presenta la Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a implementar un programa temporal de apoyo a la ciudadanía, en el Estado de Quintana Roo, mediante el cual se garantice el suministro de energía eléctrica durante todo el período que abarque la emergencia sanitaria derivada del Covid-19; se autorice la celebración de convenios de prórroga del pago del servicio eléctrico, así como de pago en parcialidades, con los ciudadanos y con las micro, pequeñas y medianas empresas que lo soliciten, en virtud de las afectaciones ocasionadas por el Covid-19.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA SENADORA MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA TEMPORAL DE APOYO A LA CIUDADANÍA, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE TODO EL PERIODO QUE ABARQUE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19; SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE PRORROGA DEL PAGO DEL SERVICIO ELÉCTRICO, ASÍ COMO DE PAGO EN PARCIALIDADES, CON LOS CIUDADANOS Y CON LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE LO SOLICITEN, EN VIRTUD DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EL COVID-19.

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN,
PRESENTE.**

La suscrita Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 171, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 8 numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como Senadora de la República por el Estado de Quintana Roo, asumiendo mi compromiso con los quintanarroenses para atender los temas que más les interesan y demandan nuestra atención, vengo ante esta soberanía para a solicitar la intervención



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón Senadora de la República

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, que presenta la Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a implementar un programa temporal de apoyo a la ciudadanía, en el Estado de Quintana Roo, mediante el cual se garantice el suministro de energía eléctrica durante todo el período que abarque la emergencia sanitaria derivada del Covid-19; se autorice la celebración de convenios de prórroga del pago del servicio eléctrico, así como de pago en parcialidades, con los ciudadanos y con las micro, pequeñas y medianas empresas que lo soliciten, en virtud de las afectaciones ocasionadas por el Covid-19.

institucional y responsable del Poder Legislativo para hacer un llamado respetuoso pero enérgico al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz, para que de manera urgente **implemente un programa temporal de apoyo al Estado de Quintana Roo, mediante el cual se garantice el suministro de energía eléctrica durante todo el periodo que abarque la emergencia sanitaria y; se autorice la celebración de convenios de prórroga del pago del servicio, así como de pago en parcialidades por el suministro de energía eléctrica durante los meses que dure la emergencia sanitaria, con los ciudadanos, las micro, pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Quintana Roo, que lo soliciten, y que se hayan visto afectados y afectadas en sus ingresos derivado de las disposiciones sanitarias emitidas por causa del Covid-19. Asimismo, autorizar que los pagos comiencen a realizarse a partir del mes posterior a aquél al que la autoridad sanitaria haya declarado superada la emergencia sanitaria y que el Estado de Quintana Roo haya autorizado el retorno de la población a la vida productiva.**

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, frente a la emergencia mundial de salud ocasionada por el Covid-19 que durante las últimas semanas aqueja a nuestra nación la sociedad mexicana ha comenzado a enfrentar otra emergencia, la de carácter económico. Sin duda es una prioridad atender todas las medidas sanitarias ordenadas por las autoridades de salud a fin de preservar lo más preciado, la salud y la vida misma de las personas.

Sin embargo, paralelamente a las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia se deben tomar medidas urgentes para enfrentar de manera estratégica la crisis económica que también golpeará a toda la población, a todos los sectores de la sociedad.

Lamentablemente ya ha empezado a afectar los diversos sectores de la sociedad e ineludiblemente golpeará a toda la nación, la cual previsiblemente será más cruda entre la población con menores ingresos, entre los trabajadores del sector privado que viven al día y que se encuentran en grave riesgo de recortes salariales y de despidos masivos, entre la población que vive del autoempleo y que hoy no tienen ventas, a toda



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón Senadora de la República

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, que presenta la Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a implementar un programa temporal de apoyo a la ciudadanía, en el Estado de Quintana Roo, mediante el cual se garantice el suministro de energía eléctrica durante todo el periodo que abarque la emergencia sanitaria derivada del Covid-19; se autorice la celebración de convenios de prórroga del pago del servicio eléctrico, así como de pago en parcialidades, con los ciudadanos y con las micro, pequeñas y medianas empresas que lo soliciten, en virtud de las afectaciones ocasionadas por el Covid-19.

esa población que es la mayoría y que resultará afectada por la eventual crisis económica.

Ante esta emergencia económica es urgente que el gobierno federal implemente medidas extraordinarias en apoyo a la economía de los mexicanos, es fundamental evitar la pérdida de su patrimonio familiar y garantizarles un mínimo de tranquilidad y bienestar en esta época de dificultades que estamos atravesando.

Al respecto, una de las grandes preocupaciones que aquejan a la población del sureste mexicano es el alto costo de las tarifas eléctricas de uso doméstico las cuales, particularmente en esta época del año, se incrementan aún más, por las altas temperaturas que se alcanzan en la región.

Esta es una demanda social que más afecta y que más preocupa a la población, ya que simplemente no se puede prescindir del servicio eléctrico sin que se afecten condiciones de sobrevivencia más elementales en una región en la que se alcanzan temperaturas por encima de los 32 grados centígrados a la sombra, así como múltiples derechos fundamentales reconocidos por la Constitución.

Bajo estas circunstancias se encuentra la población del Estado de Quintana Roo, de donde soy originaria, entidad donde la actual emergencia sanitaria ya ha causado afectaciones económicas graves entre la población. Tan solo en materia de empleo formal, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo del gobierno federal, Quintana Roo encabeza la mayor pérdida de empleos formales a nivel nacional, derivado de la emergencia sanitaria del Covid-19, con 63 mil 847 despidos, le siguen la Ciudad de México con 55 mil 591, Nuevo León con 23 mil 465, Jalisco con 21 mil 535, Estado de México con 16 mil 036 y Tamaulipas con 12 mil 652.

A dichas cifras se suman todos los trabajadores del sector informal que en conjunto representan mucho más de **63 mil familias que ha dejado de tener ingresos, y no tienen como solventar sus gastos** más elementales de alimentación y pago de



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón **Senadora de la República**

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, que presenta la Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a implementar un programa temporal de apoyo a la ciudadanía, en el Estado de Quintana Roo, mediante el cual se garantice el suministro de energía eléctrica durante todo el período que abarque la emergencia sanitaria derivada del Covid-19; se autorice la celebración de convenios de prórroga del pago del servicio eléctrico, así como de pago en parcialidades, con los ciudadanos y con las micro, pequeñas y medianas empresas que lo soliciten, en virtud de las afectaciones ocasionadas por el Covid-19.

servicios como la energía eléctrica, la cual, ante las altas temperaturas de la región, es indispensable para la vida saludable.

Para apoyar al alivio de las demandas de los quintanarroenses, el pasado 31 de marzo le solicité atentamente al Director General de la CFE implementar, como una medida urgente de apoyo a la economía social, la prórroga del pago del servicio eléctrico en el Sureste mexicano, particularmente en el Estado de Quintana Roo, mientras dure la emergencia sanitaria del COVID-19.

Ante la omisión y falta de atención y respuesta de dicha empresa pública para con la ciudadanía y una servidora, el 17 de abril presente nueva solicitud al Director General de la CFE, a fin de atender las demandas de los quintanarroenses mediante la implementación de un programa temporal de apoyo que les garantice el suministro de energía eléctrica, la autorización de prórrogas y pagos en parcialidades del servicio.

Lamentablemente a la fecha la CFE ha sido omisa en todos los sentidos, en la respuesta a una servidora y en la atención del problema planteado.

Por todo lo anterior, es necesaria la intervención institucional de esta Soberanía, la cual no puede ser pasiva ante las demandas de la ciudadanía, como el caso que planteo, resultando necesario que intervenga en el ámbito de sus atribuciones y con la investidura que ostenta como uno de los tres Poderes de la Unión, mediante un exhorto al Director General de la CFE, para que atienda el problema planteado.

Por todo lo anterior, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón Senadora de la República

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, que presenta la Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a implementar un programa temporal de apoyo a la ciudadanía, en el Estado de Quintana Roo, mediante el cual se garantice el suministro de energía eléctrica durante todo el período que abarque la emergencia sanitaria derivada del Covid-19; se autorice la celebración de convenios de prórroga del pago del servicio eléctrico, así como de pago en parcialidades, con los ciudadanos y con las micro, pequeñas y medianas empresas que lo soliciten, en virtud de las afectaciones ocasionadas por el Covid-19.

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz, para que de manera urgente implemente un programa temporal de apoyo en el Estado de Quintana Roo, mediante el cual se garantice el suministro de energía eléctrica durante todo el periodo que abarque la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, ante la falta de pago de los usuarios, independientemente de las razones.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz, para que de manera urgente implemente un programa temporal de apoyo a la ciudadanía mediante el cual se autorice la celebración de convenios de prórroga del pago del servicio eléctrico, así como de pago en parcialidades por el suministro de energía eléctrica durante los meses que dure la emergencia sanitaria, con los ciudadanos, y con las micro, pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Quintana Roo, que lo soliciten, y que se hayan visto afectados y afectadas en sus ingresos derivado de las disposiciones sanitarias emitidas por causa del Covid-19.

Asimismo, se autorice que los pagos en parcialidades comiencen a realizarse a partir del mes posterior a aquél al que la autoridad sanitaria haya declarado superada la emergencia sanitaria y que el Estado de Quintana Roo haya autorizado el retorno de la población a la vida productiva.

Senado de la República, a 8 de mayo de 2020



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón

Senadora de la República por el Estado de Quintana Roo